

ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIZACIÓN
I.A. 98-0865-1	MAZAFRA, S.L.	ZAFRA
I.A. 99-0004-1	TEJERO VIVO, JAVIER Y OTRO	LOSAR DE LA VERA
I.A. 99-0212-2	COOP. NUESTRA SEÑORA DE MON- FRAGUE	SERRADILLA
I.A. 99-0369-1	MIBAM, S.L.	CALZADILLA DE LOS BARROS
I.A. 99-0373-2	CAMPO EN MARCHA SOC. COOP.	GARGALIGAS
I.A. 99-0464-1	GOMEZ GARCIA, MANUELA	BADOS DE MONTEMA- YOR
I.A. 99-0564-1	MATIAS CEREZO-INES CORTIJO, C.B.	CAÑAMERO

RESOLUCION de 13 de marzo de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-001788-015105.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 20.114.000.

Finalidad: Instalar 1 interruptor tripolar de 72,5 Kv.; 1250 A y 31,5 Ka.; 2 Secc. tripolares 72,5 Kv.; 800 A.; 31,5 Ka.; 3 trafos intensidad 72,5 Kv.; 200-400/5-5A. En Subestación de Jerez de los Caballeros.

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-015105.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 13 de marzo de 2000.

El Jefe Servicio de Ord. Industrial, E. y Minas,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 15 de marzo de 2000, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica.
Ref.: 06/AT-1.788/15.107.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., con domicilio en: Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992 de 16 de julio de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. el establecimiento de